

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE REPORTE DE GRANDES CONSUMIDORES DE ENERGÍA
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA
Descripción	Trámite orientado al registro de información sobre consumo de energía y medidas de eficiencia energética de las empresas categorizadas como Grandes Consumidores de Energía (CGE) en actividades comerciales, industriales y públicas. <u>IMPORTANTE:</u> <u>La información será receptada únicamente del 01 de enero al 31 de marzo de cada año. Los formatos deberán ser presentados en forma obligatoria por los GCE en actividades comerciales, industriales y públicas notificadas por primera vez. Para el caso de los GCE que ya presentaron la información en ejercicios fiscales anteriores, será opcional el formato para el reporte de consumos de energía.</u>
¿A quién está dirigido?	Grandes Consumidores de Energía: Aquellos usuarios que realizan actividades comerciales, industriales y públicas que tengan instalaciones, cuyo consumo de energía cumplan con cualquiera de los parámetros de electricidad o combustibles, que los categorice como tales; según lo establece el Art. 16 del Reglamento general de la Ley Orgánica de Eficiencia Energética (RGLOEE) "Rangos de consumo". Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Oficio: acta de recepción de reporte de información sobre consumos y medidas de eficiencia energética del ejercicio fiscal.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Reporte de consumo de energía con firma electrónica (Será opcional para los GCE que presentaron la información en ejercicios fiscales anteriores, mientras que para los GCE por primera vez será obligatorio).
- Reporte de medidas de eficiencia energética con firma electrónica.

IMPORTANTE: En el caso de que los formatos se suscriban por una persona que no sea el Representante Legal, deberá adjuntar en el espacio destinado para el efecto, el poder o instructivo de delegación formal vigente que acredite la facultad de la persona que suscribe en su reemplazo.

Requisitos Específicos:

- Certificado de la Norma ISO 50001 con firma electrónica.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al portal www.gob.ec, digitar el nombre del trámite "Emisión del acta de recepción de reporte de información sobre consumos y medidas de eficiencia energética a los Grandes Consumidores de Energía" e ir al trámite en línea.
2. Llenar los datos solicitados del usuario (Grandes Consumidores de Energía) en el portal www.gob.ec y adjuntar los formatos de reporte de información sobre consumos y medidas de eficiencia energética en base a la Guía de reporte de información de los Grandes Consumidores de Energía.
3. En el caso de que la información esté incompleta o errónea, el usuario deberá subsanar dentro de los 3 días hábiles a partir de la notificación, la información subsanada deberá ser remitida al correo electrónico cnee.secretaria@ambienteyenergia.gob.ec; caso contrario se cerrará el trámite.
4. Recibir el acta de recepción de reporte de información sobre consumos y medidas de eficiencia energética a los Grandes Consumidores de Energía a través del correo electrónico registrado en la plataforma www.gob.ec.

IMPORTANTE: El usuario deberá disponer de la firma electrónica para iniciar el trámite.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Lunes - Viernes 08:00 - 13:00, 14:00 - 17:00

Base Legal

- [Ley Orgánica de Eficiencia Energética](#). Art. Art. 16.
- [Reglamento General de la Ley Orgánica de Eficiencia Energética](#). Art. Arts. 16, 17 y 18.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría CNEE

Correo Electrónico: cnee.secretaria@ambienteenergia.gob.ec

Teléfono: 02 3976000 4001

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	07	0	0
2026	06	0	0
2026	05	0	0
2026	04	0	0
2026	03	0	0
2026	02	0	0
2026	01	0	0
2025	12	0	0
2025	11	0	3
2025	10	0	1
2025	09	0	1
2025	08	0	2
2025	07	0	3
2025	06	0	4
2025	05	0	5

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	04	0	11
2025	03	0	3
2025	02	0	60
2025	01	0	6
2024	12	0	0
2024	11	0	3
2024	10	0	0
2024	09	0	0